



Guatemala, 02 de septiembre de 2026
Oficio CP/537-2026

Señor
Alejandro Antonio Fernández González
Coordinador Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Señor Fernández:



Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento a la Circular UIP-FSS-01-2026 de fecha 19 de enero del presente año, mediante la cual se solicita remitir información requerida en relación al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10. Información Pública de Oficio, numeral 6 del mismo Artículo el cual hace referencia a "Manuales de Procedimientos, tanto administrativos como operativos".

Referente a lo anterior me permito informar que el Fondo Social de Solidaridad actualmente no cuenta con los Manuales Técnicos y Administrativos aprobados (Manual de Organizaciones y Funciones -MOF- y Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos -MNPP-), derivado que previo a aprobar dichos manuales es necesario contar con la aprobación del Reglamento Orgánico Interno -ROI- y antes de este reglamento es requisito que se encuentra pendiente de aprobación la Estructura Orgánica Interna de la Institución, en seguimiento a la aprobación de esta se trasladó el Oficio CP/470-2026 de fecha 30 de julio del presente año, donde se remitió el expediente que contiene la propuesta de Acuerdo Ministerial que contiene la Reforma al Acuerdo Ministerial No. 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, por medio del cual se creó la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, a fin de poder continuar con las gestiones administrativas para la aprobación del mismo.

De acuerdo a lo anterior se estará realizando el seguimiento al mismo y en cuanto sea aprobado, se continuará con los procesos administrativos de la aprobación de los Manuales Técnicos y Administrativos aprobados (Manual de Organizaciones y Funciones -MOF- y Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos -MNPP-). Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO